



*“Para Darte Un Mejor Servicio Ayúdanos A Cuidar El Agua”*

EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXXIV INCISO B, EL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P, ESTE SUJETO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACION REQUERIDA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO, SIN EMBARGO NO SE GENERO INFORMACION REFERENTE DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS:

1. LA PROPUESTA ENVIADA POR EL PARTICIPANTE.
2. LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS PARA LLEVARLA A CABO.
3. LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.
4. EN SU CASO, LAS COTIZACIONES CONSIDERADAS, ESPECIFICANDO LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES Y LOS MONTOS.
5. EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA.
6. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN.
7. EL NÚMERO, FECHA, EL MONTO DEL CONTRATO Y EL PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS U OBRA.
8. LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA.
9. LOS INFORMES DE AVANCE SOBRE LAS OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS.
10. EL CONVENIO DE TERMINACIÓN.
11. EL FINIQUITO.

DEBIDO A QUE ES ATRIBUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ESTO EN BASE AL ARTICULO 100 FRACCION X DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.